



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.318 / 2014.

ZAPALLAR, 09 de Mayo de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 166/2014, de fecha 08 de Mayo de 2014, emitido por el Jefe de Adm. y Finanzas.
- Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad de este Municipio.

DECRETO:

1° PAGUESE Permiso de Circulación y Seguro Obligatorio correspondientes a vehículo perteneciente a la I. Municipalidad de Zapallar, Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Placa patente	Tipo Vehículo	Marca / Modelo	Monto Permiso \$	Monto Seguro Obligatorio \$
GLFZ-11-4	Camión Barredora	Volkswagen / Constellation	102.338.-	25.000.-

2° GIRESE cheque a nombre de:

a) Ilustre Municipalidad de Zapallar, Rut N° 69.050.400-6, por la cantidad de \$ **102.338.-** (ciento dos mil trescientos treinta y ocho pesos);

Impútese el gasto al ítem **215.22.08.007.002.000**, denominada "**Permisos de Circulación Vehículos y camionetas**".

b) Cía. De Seguros Generales Penta Security S.A., Rut N° 96.683.120-0, por la cantidad de \$ **25.000.-** (veinticinco mil pesos);

Impútese el gasto al ítem **215.22.10.002.000.000**, denominada "**Prima y Gastos de Seguros**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C: Decretos / D.A. 2318/2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DEPTO. DE CONTROL
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde